GF-120[®]

Qalcova[™]active

INSECTICIDA

FICHA TÉCNICA

GF-120™ es un producto de alta tecnología que contiene todos los ingredientes necesarios para garantizar el efectivo control de múltiples especies de la mosca de la fruta, con un impacto reducido en organismos benéficos.







INSECTICIDA

POR SI LAS MOSCAS.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Ingrediente Activo: Spinosad Familia Química: spinosines

Presentaciones: 4L

Categoría Toxicológica: 5 (Banda verde)

Registro sanitario: RSCO-INAC-0101Y-305-341-0.020

COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Ingredientes activos: Spinosad (Equivalente a 0.24 g/L) Ingredientes inertes: Espesante, humectante, surfactante, cebos,

atrayentes, preservativo y solvente (agua).

RECOMENDACIONES DE USO

MODO DE ACCIÓN:

Spinosad, su ingrediente activo, actúa por ingestión y contacto, pero en el caso específico de la formulación de GF-120™, por ser un cebo específico para moscas de la fruta, la acción es únicamente por ingestión.

















Registro Sanitario: RSCO-INAC-0101Y-305-341-0.020 Banda Precautoria: Verde Categoría toxicológica: 5 Titular del registro: CORTEVA MX, S. A. DE C.V

Para cuidar su salud y garantizar la efectividad del producto lea y entienda las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto.

Este producto puede ser nocivo, si no se usa de acuerdo a las recomendaciones establecidas en la etiqueta.

CULTIVO	PLAGA		DOSIS Lagua/ha	RECOMENDACIONES	LMR [ppm]* Spinosad
Mango (0)	Mosca del mediterráneo (Ceratitis capitata (Wied.) Mosca mexicana de la fruta (Anastrepha ludens (Loew))	1.6	2.4	Aplicar la mezcla de GF-120™ y agua sobre el follaje del cultivo vía aérea o terrestre con equipos que aseguren la colocación de 60 a 80 gotas de 4 a 6 milímetros cada una por metro cuadrado para asegurar buena acción y longevidad del producto en el campo.	0.3
Mandarino Naranjo Tangerina Toronja (0)	Mosca mexicana de la fruta (Anastrepha ludens (Loew))			Aplicar cuando se capturen los primeros adultos en las trampas (trampas McPhail con 10 mL de proteína hidrolizada + 5 g de bórax distribuidas a 1 trampa/ha) y se alcance el MTD (Moscas por Trampa por Día) autorizado de acuerdo con el objetivo del huerto. También es recomendable aplicar durante la temporada de fructificación, principalmente entre las 3 a 5 semanas anteriores a la madurez de los frutos. Para la aplicación se deberán seguir las indicaciones del apartado: MÉTODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO de la etiqueta.	0.3
Guayabo (0)	Mosca de la guayaba (Anastrepha striata (Schiner))				
Olivo (0)	Mosca del olivo (Bactrocera oleae (Gmelin))			Aplicar cuando se capturen los primeros adultos en las trampas y se alcance el MTD (Moscas por Trampa por Día) autorizado de acuerdo con el objetivo del huerto. También es recomendable aplicar durante la temporada de fructificación, principalmente entre las 3 a 5 semanas anteriores a la madurez de los frutos.	0.02**

() IS: Intervalo de seguridad: días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha Tiempo de reentrada a las áreas tratadas: 4 horas.

Contraindicaciones:

Evite aplicar cuando las condiciones climáticas indiquen probables lluvias o existan vientos mayores a 10 km/h.

Fitotoxicidad:

Este producto no es fitotóxico si es aplicado según instrucciones de la etiqueta.

Incompatibilidad:

Este producto debe ser aplicado solo.

Manejo de resistencia:

Para prevenir el desarrollo de poblaciones resistentes, siempre respete las dosis y las frecuencias de aplicación; evite el uso repetido de este producto, alternándolo con otros grupos químicos de diferentes modos de acción y diferentes mecanismos de destoxificación y mediante el apoyo de otros métodos

Fecha de actualización: Marzo 2023



^{*} La fuente de referencia del Límite Máximo de Residuos (LMR) corresponde a lo autorizado por COFEPRIS/ EUA-EPA. Debido a que los valores de LMRs pudieran cambiar con el tiempo, se recomienda al usuario consultar las fuentes de referencia oficiales y para el caso de exportación queda bajo su responsabilidad el cumplimiento con los LMRs de los países destino.

^{**}Fuente de referencia de LMR: COFEPRIS/ Unión Europea.